

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN								
Plan Anual de Adquisiciones	No. Plan de Adquisiciones Consecutivo	2023						
Tipo de Presupuesto Asignado	Inversión							
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN								
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	Enero del 2023							
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo :	FABIAN HERAZO URBINA							
Dependencia Solicitante:	Subdirección de gestión Ambiental							
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión	Otro:						
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015)								
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	<p>Teniendo en cuenta que el Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde dentro de sus funciones como máxima Autoridad Ambiental en el DEIP de Barranquilla es vigilar, regular y proteger los recursos naturales, es oportuno determinar el estado fitosanitario de individuos y/o especies vegetales, con sus respectivas características dasométricas para trazar un control eficaz y eficiente.</p> <p>Debido al alto número de solicitudes y/o quejas que la ciudadanía del Distrito de Barranquilla presenta en esta entidad por diferentes motivos a saber: presunto perjuicio y/o daños en inmuebles por el crecimiento descontrolado (en algunos casos) del arbolado urbano por el inadecuado proceso de control, presencia de plagas, arboles necrosado, árboles que representen algún peligro por su estado necrosado, crecimiento descontrolado, mal ubicados, podas y/o talas por procesos constructivos, etc. son razones por las cuales el Establecimiento Publico Ambiental EPA Barranquilla Verde debe prestar una atención oportuna a cada situación y/o problema que se presente, que permita salvaguardar la vida de las personas pero también el medio ambiente a través la protección de la flora, todo enmarcado en la normativa ambiental vigente.</p> <p>Se hace necesario seguir garantizando por el Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde velar por una, oportuna y eficaz atención por parte de esta entidad, sobre las intervenciones inadecuadas a los árboles sin la respectiva autorización. Los que permitirá seguir contando con un arbolado urbano que aparte de servir como filtros eficientes para los contaminantes, nos proporcione además alimentos, tales como frutas, frutos secos y hojas, así mismo ayudan a la reducción de altas temperaturas, de igual manera realizar seguimientos a las siembras que se realicen por obligaciones determinadas en los aprovechamientos forestales en el Distrito que garanticen la optimización de la cobertura vegetal permitiendo una mayor oferta ambiental, aireación, sombra, etc. en los espacios públicos de la ciudad de Barranquilla.</p> <p>en consideración a que no existe personal en planta suficiente, con la capacidad, idoneidad y experiencia, que le permita cumplir con este tipo de actividades</p>							
	3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN							
3.2.1. Objeto contractual:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE TRASPLANTE, PÓDA, TALA Y EMBELLECIMIENTO PAISAJISTICO DEL ARBOLADO URBANO POR APROVECHAMIENTO EN EL DISTRITO DE BARRAQUILLA							
3.2.2 Clasificación UNSPSC:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>Clasificación UNSPSC</th> <th>Producto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>80111600</td> <td>Servicio de persona Temporal</td> </tr> </tbody> </table>		ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto	1	80111600	Servicio de persona Temporal
ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto						
1	80111600	Servicio de persona Temporal						
3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual	se requiere contratar la prestación de servicios de 2 personas natural para brindar apoyo en la ejecución del proyecto de trasplante, póda, tala y embellecimiento pisajistico del arbolado urbano por aprovechamiento en el distrito de barraquilla.							
3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL "BARRANQUILLA VERDE								

<p>3.3.1 Obligaciones del Contratista:</p>	<p>OBLIGACIONES GENERALES</p> <ol style="list-style-type: none"> Cumplir de buena fe el objeto contractual. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. Ejecutar el contrato en los términos y condiciones establecidos. Asistir puntualmente a las reuniones, de conformidad con las citaciones que se realicen previamente. Cumplir con el pago de aportes a la Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y parafiscales en caso que apliquen, en los términos y porcentajes de ley. <p>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</p> <ol style="list-style-type: none"> Brindar apoyo a las visitas técnicas para la verificación del estado fitosanitario de las especies arbóreas, Apoyar en la Elaboración de actas que se requieran en la atención de las solicitudes. Apoyo a capacitaciones, sensibilizaciones y jornadas de pedagogía realizadas por la entidad o solicitadas por la ciudadanía. Brindar apoyo a las visitas de seguimiento y control a las compensaciones que deben realizar los particulares y/o sector público según lo establecido en la norma para aprovechamiento forestal. Apoyar a las visitas de seguimiento a las empresas de madera con la finalidad de otorgar el esquema de reconocimiento por en el marco de la legalidad basado en la agenda de gobernanza forestal Las demás Que asigné el supervisor del contrato 						
<p>3.3.2. Obligaciones del Establecimiento Publico Ambiental "Barranquilla Verde":</p>	<ol style="list-style-type: none"> Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Realizar la supervisión del contrato. 						
<p>3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.</p>	<p>Teniendo en cuenta el objeto contractual y lo establecido en la subsección 4, artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección de los contratistas será la de contratación directa.</p> <p>Por lo anterior, el Establecimiento Publico Ambiental contratará directamente la prestación de servicios de apoyo a la gestión con las personas naturales que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.</p>						
<p>3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo</p>	<p>El valor total de los contratos corresponde a la suma de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/L (\$14.982.388) moneda legal, incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato El valor para cada contrato es de \$7.491.194</p>						
<p>3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal</p>	<p>La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:</p> <table border="1" data-bbox="516 1607 1094 1757"> <tr> <td>Número:</td> <td>00000033</td> </tr> <tr> <td>Valor:</td> <td>\$26.896.315</td> </tr> <tr> <td>Autorizados por</td> <td>SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO</td> </tr> </table>	Número:	00000033	Valor:	\$26.896.315	Autorizados por	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Número:	00000033						
Valor:	\$26.896.315						
Autorizados por	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO						
<p>3.5.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:</p>	<p>Para calcular el presupuesto oficial se tuvo en cuenta el monto de los honorarios que corresponde a cada uno de los contratistas que se requiere para el desarrollo de las actividades, que a su vez están soportados en el ANÁLISIS DEL SECTOR, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.</p>						
<p>3.5.3 Forma de Pago del Contrato</p>	<p>La forma de pago del contrato. Será la siguiente:</p> <p>EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE cancelara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: mediante un primer pago al 30 de Marzo del 2023 por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$ 2.495.194), un segundo pago por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/L (\$ 2.498.000) y un pago final a treinta y uno (31) de mayo del 2023 por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/L (\$ 2.498.000) Una vez se cumplan los requisitos</p>						
<p>3.6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE</p>							
<p>3.6.1 Requisitos Habilitantes. Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:</p>							
<p>3.6.1.1 Capacidad Jurídica</p>	<ol style="list-style-type: none"> Propuesta presentada por el futuro contratista. Fotocopia de la cédula de ciudadanía 						

	<ol style="list-style-type: none"> 3. Registro Único Tributario (RUT) 4. Formato único de hoja de vida diligenciado, emitido por el SIGEP, 5. Formulario único declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada persona natural. 6. Fotocopia de diplomas de estudios 7. Fotocopia de tarjeta o matrícula profesional (en caso que se requiera) 8. Certificaciones de experiencia laboral. 9. Certificado de inexistencia de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. 10. Certificado de inexistencia de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. 11. Certificado de inexistencia de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. 12. Constancia de no vinculación al Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC de la Policía Nacional por infracciones del Código Nacional de Policía y Convivencia. 13. Certificado de seguridad social (salud y pensión) 14. Examen médico de salud ocupacional 15. Fotocopia de la Libreta Militar (varón menor de 50 años).
3.6.1.2 Experiencia	Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de once (11) meses actividades en áreas administrativas u operativas .
3.6.1.3 Capacidad Financiera	N/A
3.6.1.4. Capacidad Organizacional	N/A
3.6.2. Factores de Evaluación	N/A
3.6.3 Reglas de desempate de Ofertas	N/A
3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	<p>Establecimiento público Ambiental "Barranquilla Verde" de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.2.1.1.2, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y 2.2.1.2.5.2, numeral 2, del Decreto 1082 de 2015 y con base en la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborada por Colombia Compra Eficiente, procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.</p> <p>Ver Anexo A. Matriz de Riesgos.</p>
3.8 Garantías:	N/A
3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario: FABIÁN HERAZO URBINA
	Identificación del funcionario: 72.162.618
	Cargo: SUBDIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL
3.9.1 Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía	N/A
3.10 Plazo de Ejecución del Contrato	El contrato tendrá un plazo de ejecución, hasta el 31 de mayo del 2023 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
3.11 Liquidación del Contrato	De conformidad con el inciso final del artículo 217 del Decreto 019 de 2012, que modifica el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será obligatoria la liquidación de los contratos de prestación de servicios de profesionales y apoyo a la gestión
3.12 Sometimiento a un acuerdo comercial.	N/A
FIRMA:	

**BARRANQUILLA
VERDE**



NOMBRE:	FABIAN HERAZO URBINA
CARGO:	Subdirector de Gestión Ambiental
Proyectó:	FABIAN HERAZO URBINA



ANEXO MATRIZ DE RIESGO

Ítem	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la elección económica del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	la falta de firma por parte del adjudicatario del contrato	Retrasos en la ejecución del contrato	1	2	3	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y coordinación del contrato	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario
2	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	Demoras en la orden de inicio, debido a que el contratista no aporta la publicación y la garantía	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	2	2	4	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y coordinación del contrato	2	1	3	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario
3	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	Demoras en el inicio del contrato, debido a la aprobación tardía de documentos de legalización del contrato por parte de la entidad	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	2	2	4	Bajo	Entidad contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y coordinación del contrato	2	1	3	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario
4	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	Radicación extemporánea de cuentas de cobro ante la entidad por parte del contratista	Demoras en los pagos	2	1	3	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y contratación.	2	1	3	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
5	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	Elaboración errónea de las cuentas por parte del contratista que ocasionan demoras en el pago por tiempos superiores a los previstos en el contrato	Demoras en los pagos	1	2	3	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y contratación.	1	1	2	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
6	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	Demoras superiores a las previstas en el contrato en la revisión y trámite de las actas y/o cuentas por parte de los supervisores del contrato	Demoras en los pagos	2	1	3	Bajo	Entidad contratista	Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales	2	1	3	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad	Reuniones y reportes de novedades	Diario
7	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Incumplimiento del contratista en sus obligaciones contractuales	Imposición de multas y sanciones	2	3	5	Medio	Contratista	Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad y contratista	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario
8	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo humano por accidente laboral que afecte al personal del contratista con perjuicio a terceros	Daños al contratista y terceros	2	2	4	Bajo	Entidad contratista	Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales	2	1	3	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
9	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Responsabilidad de la entidad ante terceros por el contenido de los conceptos, documentos, actas, proyectos, oficio, etc; elaborados o proyectados por el contratista en cumplimiento del objeto contractual	Incumplir en responsabilidades fiscales, disciplinarias, penales y civiles	2	3	5	Medio y alta	Entidad contratista	Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales	2	2	4	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario

10	Específico	Interno	Ejecución	Financiera	Riesgo por modificación del régimen de impuestos	Possible variación del valor del contrato.	Bajo	3	2	1	3	2	1	3	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
11	Específico	Interno	Ejecución	Laboral	El no pago de honorarios a Contratistas	Incurrir en responsabilidades fiscales, disciplinarias, penales y civiles	Bajo	3	1	2	3	1	1	2	Si	Supervisor designado por la entidad	Reuniones y reportes de novedades	Diario
12	Específico	Interno	Ejecución	Sociales y/o Ambientales	Paros por problemas que se puedan presentar por orden público que impidan la prestación del servicio	Retrasos en la ejecución del contrato	Bajo	4	2	2	4	2	1	3	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
13	Específico	Interno	Ejecución	Administrativa	No guardan reserva y confidencialidad de la información que tiene conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato	Mal información que puede afectar la prestación del servicio que le puede generar responsabilidades a la entidad	Medio	5	2	3	5	2	2	4	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Auditorías internas que y reuniones donde se evalué la debida gestión contractual	Diario